



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

05

Ushuaia, 26 de Mayo de 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-48614-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de herramientas y equipos de protección personal (EPP), en el marco del proyecto impulsado por la Dirección General de Patronato de Liberados denominado “Hacia una Inclusión Laboral Inmediata y Responsable”, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota Nº 505/2026 Letra: D.G.A.F. – S.A y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Administración de la Subsecretaría Administrativa solicita autorización para iniciar con el procedimiento de contratación.

Que, a tal fin, el Sr. Subsecretario Administrativo dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial, autoriza mediante firma electrónica en la nota mencionada en el considerando precedente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 89/2026 RAF 101.

Que obra el comprobante de imputación preventiva Nº 479/2026 RAF 101 para atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 32/26, 674/11, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 188/23 y su Modificadorio Nº 565/23; la

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución M.J.G Nº 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 89/2026 RAF 101, referente a la adquisición de herramientas y equipos de protección personal (EPP), en el marco del proyecto impulsado por la Dirección General de Patronato de Liberados denominado “Hacia una Inclusión Laboral Inmediata y Responsable”, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG011, U.G.G. 011MJG, Clasificación 20000 y 40000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. Nº **05** /2026.-

<u>M.J.G.</u>
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. Nº 05 /2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2026

Pieza Administrativa Nº 48614 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 26/05/26 **Apertura:** 29/5/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de Herramientas y (EPP), en el marco del programa "Banco de Herramientas en Comodato" denom "Hacia una Inclusión Laboral Inmediata y Responsable", impulsado por la Dirección General de Patronato de Liberados.

Comentario: Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cortadora de cesped/desmalezadora. unidad			
>>	Modelo de Referencia: Hyundai HYBC430 Potencia: 1.7HP Cilindrada: 43 CC Velocidad: 2800-8500 RPM Peso: 9.8 KG Diametro de Corte: 420MM Accesorios: Incluye Arnés, cuchilla 3 puntas y carretel de tanza. (Serán Admisibles las ofertas alternativas, que se encuentren dentro de las especificaciones detalladas).	1.00
2	Pala p/nieve. Unidad			
>>	Pala plastica reforzada para nieve.- Color: Indistinto.-	4.00
3	Pala. Unidad			
>>	Pala ancha forjada.- Material del mango: Madera Largo del Mango: 77cm Punta: Cuadrada Largo total: 1.07m	2.00
4	Antiparra. unidad			
>>	Antiparra de Seguridad Transparente.-	10.00
5	Protector Auditivo. Unidad			
>>	Protector auditivo tipo Copa.-	1.00
6	TIJERA DE PODA. UNIDAD			
>>	Tijera de podar forjada.-	2.00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2026

Pieza Administrativa Nº 48614 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 26/05/26 **Apertura:** 29/5/2026 12:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de Herramientas y (EPP), en el marco del programa "Banco de Herramientas en Comodato" denom "Hacia una Inclusión Laboral Inmediata y Responsable", impulsado por la Dirección General de Patronato de Liberados.

Comentario: Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Con mango antideslizante. Largo total: 200mm. Corte máximo: 15mm. Con traba de seguridad. De acero forjado al carbono.			
7	PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS. UNIDAD			
>>	Cinco (5) Pares de Guantes Moteados Reforzados. -	5.00
8	Tanza. Metro			
>>	Tanza Cuadrada; 2,5 mm x 10 Mts.	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2026

Pieza Administrativa Nº 48614 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 26/05/26 **Apertura:** 29/5/2026 12:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de Herramientas y (EPP), en el marco del programa "Banco de Herramientas en Comodato" denom "Hacia una Inclusión Laboral Inmediata y Responsable", impulsado por la Dirección General de Patronato de Liberados.

Comentario: Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial Nº 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. Nº 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	En la ciudad de Ushuaia - Coordinar con la Dirección Provincial de Administración.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martín Nº 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martín Nº 450, segundo piso - oficina 72.-
Garantía de Oferta:	No requiere.-
Flete a Cargo:	Del adjudicatario.-

M.J.G.
L.J.V.